



EJE 6: FORMACIÓN Y TRABAJO DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ETNOEDUCATIVA, INTERCULTURAL, AMBIENTAL Y MIGRANTE

RECONFIGURACIONES, APUESTAS Y DESACOPLES DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

María Laura Diez
Conicet UBA UNIPE
diez.mlaura@gmail.com

Sofía Thisted
UBA UNLP
sofiathisted@gmail.com

Resumen

Transcurrido el primer cuarto del siglo XXI, nos proponemos reflexionar sobre las políticas educativas, abordando continuidades y discontinuidades en las perspectivas sobre la diversidad y la interculturalidad en educación. Analizamos distintos aspectos de las iniciativas estatales y apropiaciones locales en la temática, apoyadas en la investigación etnográfica en contextos de migración y en la participación en instancias ministeriales de gestión educativa. Nos interesa aportar una mirada sobre marcos regulatorios y definiciones en conflicto, considerando la heterogeneidad encontrada entre niveles educativos y propuestas para la formación docente.

En este campo, reconocemos la coexistencia y la alternancia entre los mandatos históricos y los nuevos paradigmas educativos. Las premisas sostenidas en la interculturalidad, los derechos de las personas migrantes y la integración latinoamericana forman parte del conjunto de legislaciones y normativas sancionadas en las últimas décadas, que lograron apropiaciones parciales en las jurisdicciones.

La población migrante en Argentina en 2022 era de 2 millones de habitantes sobre un total de 40 millones y en la provincia de Buenos Aires la población total es de 17 millones y medio, de los cuales aproximadamente un millón son migrantes. Hablamos de una población que mayoritariamente proviene de otros países de la región y da cuenta de la fuerza social que adquiere la dinámica poblacional sudamericana. La inmigración regional no es un fenómeno reciente en el país, hablamos de colectivos que definen a su paso redes y experiencias que conectan historias de larga duración en la región, expresan su diversidad cultural y lingüística, así como las exclusiones vividas por las distintas generaciones (Diez, 2025). A nivel educativo, las fuentes estadísticas y la investigación cualitativa, muestran que la desescolarización es mayor entre los migrantes y menor la tasa de egreso de la escuela, también que sus trayectorias encuentran obstáculos en el acceso y la permanencia (Diez y Novaro, 2024). Entre muchos factores a analizar, creemos que es necesario seguir revisando el tratamiento de las migraciones en las escuelas y en la formación inicial y continua de los docentes.

En las últimas décadas se produjeron cambios sugerentes en la forma de pensar la relación entre migración, infancias y juventudes y escolaridad. Hubo transformaciones en las regulaciones internacionales seguidas de procesos de renacionalización de la política; avances en materia normativa y de políticas públicas, que fueron incorporando principios de reconocimiento de derechos a diversos colectivos y sectores en posición de desigualdad (Thisted, 2013). Encontramos definiciones expresadas, por ejemplo, a partir de la asociación de la educación como derecho humano, el ingreso de la llamada educación intercultural bilingüe como modalidad educativa; la extensión de la obligatoriedad escolar desde el paradigma de la inclusión a partir de la ampliación de los trayectos y la población que accede a los niveles inicial, primario y secundario; la revisión y elaboración de nuevos diseños curriculares, las propuestas de formación docente continua, entre otras.

A su vez la Pcia. de Buenos Aires, donde trabajamos desde hace años, ha desplegado con mayor o menor apego a las normativas nacionales sus propios marcos jurídicos. Hasta 2006 las iniciativas tendieron a vehiculizarse en forma de programas y proyectos, sin embargo, una serie de cambios normativos van a dar lugar a la inclusión de la Modalidad de Educación Intercultural en la Dirección General de Cultura y Educación a partir de la sanción de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688. La implementación de la modalidad intercultural asumió, a partir de la vigencia de la ley en el año 2007, distintas posiciones en el organigrama ministerial: en una primera etapa fue creada como Dirección Provincial para más tarde constituirse como Programa bajo la órbita de distintas dependencias. Actualmente dichas iniciativas se localizan en la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación y son retomadas con distintos grados de explicitación por algunos niveles y modalidades.

Precisamente en la provincia, registramos algunas apropiaciones de la modalidad de educación intercultural, que marcan la apertura a ciertas interlocuciones estatales con la diversidad socioétnica y nacional de su población tanto en la definición de marcos normativos como en los diseños curriculares de Inicial y de la modalidad de Jóvenes y Adultos, en la redefinición del régimen académico para la escuela secundaria y en proyectos institucionales.

En este marco, queremos focalizar en dos nudos problemáticos que derivan de los antecedentes enunciados y cuya comprensión crítica resulta sustancial para pensar los desafíos a futuro. A modo de hipótesis de trabajo, en primer lugar, entendemos que la forma en que se procesan los derechos y se aborda la diversidad en prácticas pedagógicas, se produce en clave de procesos individuales. Martuccelli (2007) considera que la individuación asume en la contemporaneidad una forma singularista, es decir, desarticulada de ciertas formas colectivas de inscripción social. Así, somos contemporáneos a la producción estructural de sujetos socialmente más singulares, a la vez que reclaman ellos mismos un tratamiento que reconozca su unicidad y sus necesidades particulares (Nóbile, 2014). Con esto queremos decir que las traducciones institucionales y cotidianas, tienden a producir respuestas que individualizan la diversidad, con procedimientos que operan obstruyendo o desarmando tramas colectivas. En segundo lugar, persiste un fuerte desacople entre las reconfiguraciones que atraviesan los niveles de la escolaridad obligatoria entre sí y en relación a la educación superior, que incluye la formación de las/os docentes tanto en los institutos como en las universidades.

Sabemos que se trata de un tema históricamente complejo, la misma lógica de los niveles, sus tradiciones y poblaciones objetivos, sus modos de hacer y de diseñar recorridos formativos, no puede reducirse a un esfuerzo de “armonización” de los marcos generales. Sin embargo, la fragmentación en el modo de concebir y tratar la diversidad, tampoco puede eludir discusiones impostergables: hablamos de derechos que atraviesan los distintos grupos de edad, pujan por revisar las condiciones de la escolaridad para favorecer itinerarios educativos largos y continuidades entre niveles, suponen poner en primer plano al sujeto docente como articulador entre las normativas y la vida cotidiana.

Así, las políticas públicas en educación que procuran reconocimiento de derechos, frecuentemente exigen por parte de las instituciones escolares un tratamiento de los sujetos acorde con sus individualidades, tensionando los sentidos y posibilidades de construcción de lo común y el lazo social. En este marco la vida cotidiana de las escuelas se encuentra atravesada por discursos y prácticas en disputa sobre la construcción de lo común, que oscilan entre el regreso a mandatos tradicionales y el reconocimiento customizado de las desigualdades y las diferencias.

Palabras clave: Migraciones. Educación Intercultural. Políticas educativas.

Referencias

DIEZ, M.L. (2025) “Educação e identificação em contextos de migração na Argentina, reflexões a partir da estatística e da etnografia”. En Rodrigues, Leda: Imigração e escolarização Brasil-Argentina. Linguagem, cultura e identidade. São Paulo: Editora Escuta.

DIEZ, ML y NOVARO, G. (2024). La situación educativa de la población migrante en Argentina: reflexiones y preguntas al censo 2022 desde relevamientos etnográficos. *Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina (OIM)* N° 10, 37-52
Martucelli, 2007 Gramáticas del individuo. Losada, Buenos Aires.

NOBILE, M. (2014) Emociones, agencia y experiencia escolar: el papel de los vínculos en los procesos de inclusión escolar en el nivel secundario. En *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*. Universidad Nacional de Córdoba. Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad No 14 Año 6.

THISTED, Sofía (2013), “Políticas, retóricas y prácticas educativas en torno a la cuestión de las “diferencias”. Itinerarios de un siglo largo en el tratamiento de la cuestión de migrantes e indígenas”, en: Martínez, María Elena y Alicia Villa (comp.), *Educación Intercultural: Discusiones en América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila - FAHCE-UNLP.